



**MORELOS**  
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

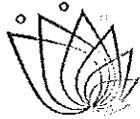
De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Acuerdo por el que establecen los Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de Auditores Externos en los entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Morelos.	Reformar	No se tiene contemplada modificación alguna y por lo tanto no habrá avances, sino hasta el próximo año.
Reglamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	Crear/Emitir	Una vez hecho el análisis, se considera oportuno dejar sin efectos esta propuesta.
Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Reformar	Se elaboró el Anteproyecto respectivo, mismo que está en proceso de publicación.
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el manual Administrativo en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Morelos.	Crear/Emitir	Se encuentra en proceso de revisión por parte del área correspondiente.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
EN SU PRECIO AL ESTADO  
2019-2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**C.P. DULCE MAGNOLIA CAPISTRAN  
RODRÍGUEZ**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Financiero Administrativo  
Aprobó  
Responsable Oficial

**LIC. DANIEL NIETO DELGADO**  
Revisó  
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.